

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1974.-

En atención a la solicitud a fs. 16/17 de estas oc-
siones y en ejercicio de las facultades establecidas en
los arts. 17 de la ley 16.432 y 23 de la ley 17.922/63,

SE RESUELVE:

1º) Transferir un (1) cargo de Jefe de
Departamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Co-
mercial en otro de Prosecretario de esa Cámara.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrati-
va y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar
la modificación pertinente en la respectiva dotación de org-
sonal.-

3º) Regístrase, hágase saber y comuníquese
a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial
de la Nación, a sus efectos.-

HORACIO H. HERRERA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO B. CARDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELLAIDO F. ROSSI

SS COPIA.

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION